



PREGUNTAS FRECUENTES PARA PRESENTAR PROPUESTAS AL PP CICLO 2023

¿Cuándo puedo presentar una propuesta?

Del 10 de abril al 19 de mayo (presencial) y hasta el 22 de mayo (digital).

Los formularios estarán disponibles en la página web de la Intendencia de Montevideo (IM) y de los municipios.

Se podrán presentar mediante la web (llenando el formulario electrónico) o presencialmente en cada Centro Comunal Zonal (CCZ). Como vía alternativa, a través de las direcciones de correo electrónico de los CCZ adjuntando fotografía o escaneo del formulario completo. En caso de presentarse por más de una vía, una de las mismas será eliminada.

¿Quiénes pueden presentar una propuesta?

Pueden presentar propuestas personas, grupos, instituciones u organizaciones sociales, culturales y deportivas sin fines de lucro, con residencia personal, social, institucional o laboral en la Zona.

Las personas menores de 16 años pueden presentar propuestas en tanto cuenten con el aval escrito de una persona mayor de edad o una organización.

Para promover la alternancia de los intereses y necesidades, los ganadores del último ciclo (2021) no pueden presentar propuestas en su beneficio en esta edición. Esta limitación no se aplica en caso de que la propuesta a presentar implique intervención en el espacio público. Tampoco podrán presentarse al Ciclo 2023 las instituciones que no hayan culminado las obras votadas en ciclos anteriores, y quienes no hayan realizado las rendiciones de cuentas correspondientes.

Las instituciones proponentes con convenio vigente con la IM y que a juicio de la Comisión de Seguimiento de Contrapartidas del convenio y del gobierno municipal no hayan cumplido con las contraprestaciones indicadas, por causa de su responsabilidad, no pueden presentar propuestas hasta regularizar su cumplimiento.

¿Qué tipo de propuestas se puede presentar?

Las propuestas deben ser intervenciones que requieran el destino de recursos presupuestales en las áreas social, cultural, educativa o de obras, pudiendo ser orientadas al espacio público o tener como destino instituciones y organizaciones barriales. Deben estar destinadas a concretar intervenciones de interés vecinal, asegurándose su uso público e inclusivo. Las propuestas deben favorecer la inclusión de las diferentes generaciones, personas en situación de discapacidad y considerar la perspectiva de género.

Las propuestas que tengan como destino instituciones y organizaciones barriales deberán firmar un convenio donde se establecen contrapartidas sociales con el objetivo de que la inversión pública sea de pleno acceso comunitario y permita una mejora no solo para la institución u organización, sino para el barrio en general.

¿Cuáles son los requisitos y la reglamentación para la presentación de propuestas?

Puede consultar las Reglas del Presupuesto Participativo Ciclo 2023 en el siguiente enlace: <https://montevideo.gub.uy/reglasPP2023>



¿Con qué recursos se dispone?

Para el Ciclo 2023 los recursos destinados son de \$ 27.000.000 para cada municipio, con un máximo de \$ 4.500.000 para cada propuesta, totalizando una disponibilidad presupuestal abierta a la iniciativa pública de \$ 216.000.000 (doscientos dieciséis millones de pesos) para todo el departamento.

Después del período de presentación de propuestas, ¿cuáles son los siguientes pasos?

Entre abril y agosto se hace un estudio técnico de viabilidad de las propuestas y el informe de las que resultaron viables se entrega a la intendenta, a los alcaldes y alcaldesas para informar a las y los proponentes.

Por último, el 12 de noviembre se realizarán las elecciones en mesas de votación distribuidas en todos los barrios de los distintos municipios de Montevideo. La semana previa, entre el 6 y el 11 de noviembre también se podrá votar de manera digital.

Si tengo alguna otra duda, ¿a dónde puedo recurrir?

Si aún te quedan preguntas sin responder, no dudes en contactarte con nosotros a través del siguiente correo electrónico: dialogo.participativo@imm.gub.uy

¿Cómo y cuándo presentar mi propuesta?

Digital: Podés presentarla por vía electrónica, del 10 de abril al 22 de mayo, en el siguiente formulario: <https://montevideo.gub.uy/formularioPP2023>

Presencial: Podés presentar el formulario en cada CCZ del 10 de abril al 19 de mayo.

El formulario lo podés descargar en el siguiente lugar:

<https://montevideo.gub.uy/formulariopresencialPP2023>

Más información en los municipios, CCZ y en

<https://montevideo.gub.uy/presupuesto-participativo-0>.

¿Cómo sé cuál es mi municipio?

Si entrás a la página <https://municipios.montevideo.gub.uy/> y ponés tu dirección, te informa el municipio que te corresponde.

MUNICIPIOS Y CENTROS COMUNALES ZONALES (CCZ)

MUNICIPIO A

Dirección: Av. Carlos María Ramírez esquina Rivera Indarte

<https://municipioa.montevideo.gub.uy/>

CCZ 14

Dirección: Camino Castro 104. Teléfono: 1950 7014

Correo: presupuestoparticipativozona14@gmail.com

CCZ 17

Dirección: Haití 1606. Teléfono: 1950 7017

Correo: propuestaspp.ccz17@imm.gub.uy

CCZ 18

Dirección: Camino Cibils 6302. Teléfono: 1950 7018

Correo: ccz18.pp2023@imm.gub.uy



MUNICIPIO B

Dirección: Joaquín Requena 1701

<https://municipiob.montevideo.gub.uy/>

CCZ 1

Dirección: Paysandú 1188. Teléfono: 1950 7001

Correo: pp2023.municipiob@imm.gub.uy

CCZ 2

Dirección: Eduardo Víctor Haedo 2046. Teléfono: 1950 7002

Correo: pp2023.municipiob@imm.gub.uy

MUNICIPIO C

Dirección: Av. Luis Alberto de Herrera 4553

<https://municipioc.montevideo.gub.uy/>

CCZ 3

Dirección: Domingo Aramburú 1575. Teléfono: 1950 7003.

Correo: pp.2023.ccz3@imm.gub.uy

CCZ 15

Dirección: Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 4547. Teléfono: 1950 7015

Correo: inscripciones.pp15@imm.gub.uy

CCZ 16

Dirección: Av. Agraciada 3622. Teléfono: 1950 7016

Correo: propuestaspp@imm.gub.uy

MUNICIPIO CH

Dirección: Brito del Pino 1590

<https://municipioch.montevideo.gub.uy/>

CCZ 4

Dirección: Av. Centenario 2886. Teléfono: 1950 7004

Correo: epz2023ccz4@imm.gub.uy

CCZ 5

Dirección: Ellauri 400. Teléfono: 1950 7005

Correo: areasocialccz5@imm.gub.uy

MUNICIPIO D

Dirección: Av. Gral. Flores 4750

<https://municipiod.montevideo.gub.uy/>

CCZ 10

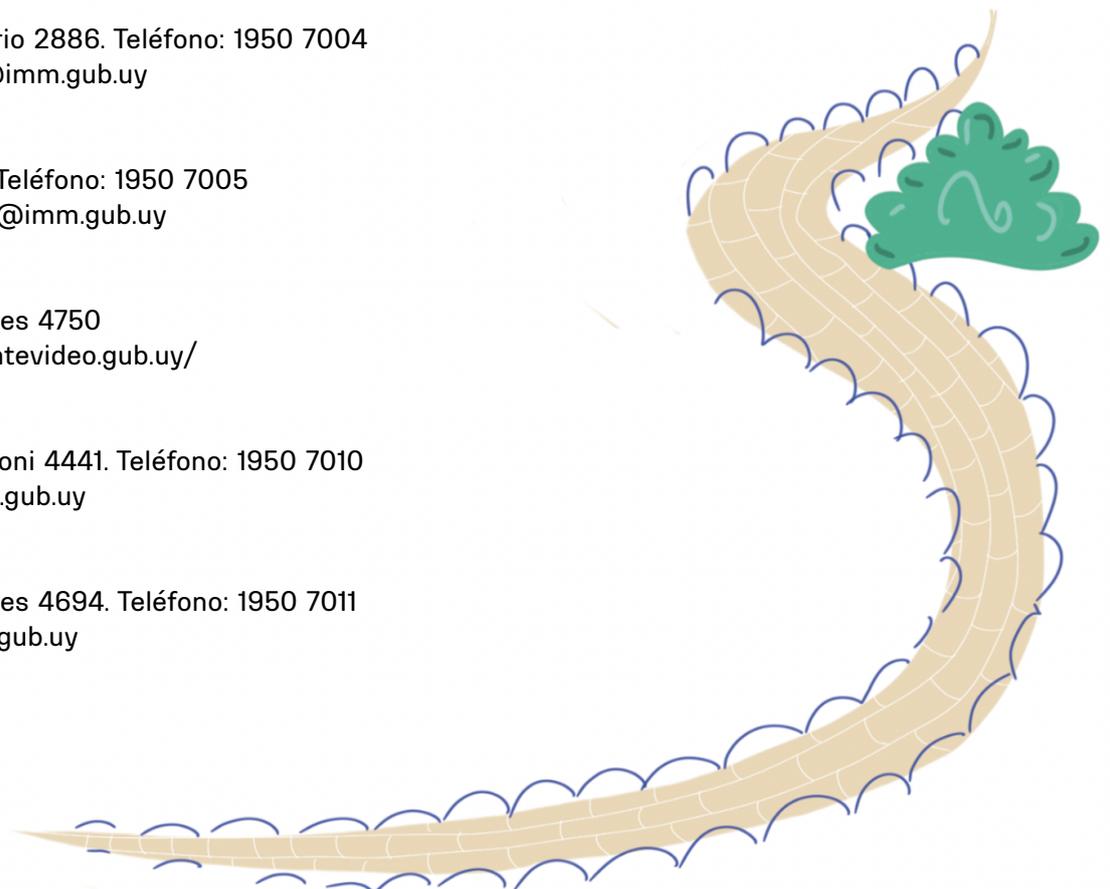
Dirección: Av. José Belloni 4441. Teléfono: 1950 7010

Correo: pp.ccz10@imm.gub.uy

CCZ 11

Dirección: Av. Gral. Flores 4694. Teléfono: 1950 7011

Correo: pp.ccz11@imm.gub.uy



MUNICIPIO E

Dirección: Av. Bolivia s/n°. Estadio Charrúa
<https://municipioe.montevideo.gub.uy/>

CCZ 6

Dirección: Asilo 3579. Teléfono: 1950 7006
Correo: presupuesto.participativo.ccz6@imm.gub.uy

CCZ 7

Dirección: Aconcagua 5062. Teléfono: 1950 7007
Correo: pp.ccz7@imm.gub.uy

CCZ 8

Dirección: Estadio Charrúa, Av. Bolivia s/n°. Teléfono: 1950 7008
Correo: ccz8@imm.gub.uy

MUNICIPIO F

Dirección: Av. 8 de Octubre 4700
<https://municipiof.montevideo.gub.uy/>

CCZ 9

Dirección: Av. 8 de Octubre 4700. Teléfono: 1950 7009
Correo: pp.cv.ccz9@imm.gub.uy

MUNICIPIO G

Dirección: Camino Castro 730
<https://municipiog.montevideo.gub.uy/>

CCZ 12

Dirección: Plaza Vidiella 5628. Teléfono: 1950 7012
Correo: pp.ciclo2023.ccz12@imm.gub.uy

CCZ 13

Dirección: Av. Sayago 1160. Teléfono: 1950 7520
Correo: ccz13.PPciclo2023@imm.gub.uy

